

ADENDA N° 3
SOLICITUD PÚBLICA N° 01-GERGE-SUVIP-2016
"SUMINISTRO DE ELEMENTOS PROMOCIONALES PARA LA CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICÍA"

El Gerente General de la **CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICÍA**, debidamente facultado según consta en Decreto de Nombramiento N° 0892 del 30 de abril de 2012 y Acta de Posesión N° 0542-12 del 16 de mayo de 2012, dando aplicación al marco legal del proceso de selección **SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS N° 01-GERGE-SUVIP-2016**, procede a modificar el Anexo N°08 Cronograma, toda vez que para el proceso en mención, se presentó una (01) oferta, todo lo anterior dando aplicación al Manual Interno de Contratación, Capítulo III Del Régimen de Contratación y Principios, artículo 6, numeral 10.

Se modifica el Anexo N°8, que en adelante quedará así:

Evaluación de las propuestas/ Solicitud de aclaraciones y subsanaciones.	La verificación, evaluación de propuestas y solicitud de aclaraciones y subsanaciones, se efectuará hasta 15 de abril de 2016.
Publicación del informe de evaluación de las propuestas	El informe de evaluación se publicará a través de la página Web de la CAJA, link contratación el día 18 de abril de 2016.
Observaciones al informe de evaluación de las propuestas	El plazo dentro del cual los proponentes podrán realizar sus observaciones a dichos informes, será hasta el 18 de abril de 2016, a las 04:00 p.m. , las cuales las podrá efectuar a través del correo electrónico contratos1@cajahonor.gov.co , con copia al correo electrónico contratos2@cajahonor.gov.co .
Respuesta a las observaciones y adjudicación	La respuesta a las observaciones presentadas a los informes de evaluación se realizará en el acto de adjudicación, el cual se publicará en la página web de la CAJA dirección: www.cajahonor.gov.co link contratación, el 19 de abril de 2016.
Suscripción de contrato	20 de abril de 2016

Los demás requisitos y condiciones establecidos en el documento de Condiciones de Participación, Solicitud Pública de Ofertas N° 01-GERGE-SUVIP-2016, permanecen vigentes.

Para constancia se firma en Bogotá D.C., a los quince (15) días del mes de abril de 2016.

(Original Firmado)
General (RA) LUIS FELIPE PAREDES CADENA
Gerente General

Proyectó: Helena Rocio Castro Madrigal
Abogada - ARCON

Revisó: Janefriend Carolina Ducuara Granados
Jefe Área de Contratación